



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Expediente nº: 485/2017

Asunto: Pleno 2017/08/02 Acta 09 /2017, s. ordinaria.

ACTA DE PLENO AYUNTAMIENTO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2017.

En la Villa de Candeleda, el día 2 de agosto de 2017, a las 20:00 horas y bajo la Presidencia de D. E. Miguel Hernández Alcojor, Alcalde de la Corporación, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales abajo expresados, al objeto de celebrar sesión plenaria **ordinaria**, para la cual habían sido previamente convocados, actuando D^a María Isabel Ávila Cascajosa como Secretaria Accidental.

Alcalde	
Sr. D. E. Miguel Hernández Alcojor	
Concejales	
Sr. D. Carlos Montesino Garro	Sr. D. Miguel Ángel Carretero Sánchez
Sra. D ^a María Jesús Tiemblo Garro	Sr. D. Nazario Morcuende Crespo
Sr. D. David García Núñez	Sr. D. José Antonio Pérez Suárez
Sra. D ^a María Araujo Llamas	Sr. D. Jonatán Rosillo Salinas
D. José María Monforte Carrasco	Sr. D. Domingo Morcuende Del Olmo
Sr. D ^a Natalia Corredor López	Sr. D. Román Pulido Fernández
Secretaria Acctal	
D ^a María Isabel Ávila Cascajosa	

Una vez verificada por la Secretaria Acctal. la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia de todos los miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a dar lectura del primer punto del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE DISPOSITIVA.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS: N.º 5/2017 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2017.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Pulido Fernández, portavoz del Grupo Somos Candeleda y El Raso, quien dice que por su parte no ha observado ningún error de redacción y se aprueba .

Da la palabra al Sr. Pérez Suárez, portavoz del Grupo del Grupo Ciudadanos, quien manifiesta que por su parte ha detectado un error en la página 16 del acta, que dice Junta de Comunidades, refiriéndose a la Junta de Castilla y León y en el expediente de Gestiona también nombra Junta Castilla La Mancha, errores que seguramente se deben a que era comunidad autónoma en la que antes estaba trabajando el actual Secretario.

Notas que son tomadas para la subsanación del error.



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Da la palabra al portavoz del Grupo Popular, Sr. Monforte Carrasco quien dice que no tiene nada que añadir y que su grupo las aprueba.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Montesino Garro, manifestando que están de acuerdo con el contenido del acta y que la aprueban

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice que se subsana ese error y por tanto se aprueba el acta por unanimidad, de la sesión celebrada el día 16 de mayo 2017.

B) PARTE DE CONTROL

PRIMERO. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE EL Nº 221/17 A Nº 239/17, AMBOS INCLUSIVE.

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si tienen algo que decir respecto a los Decretos, respondiendo cada uno de los portavoces que no tienen nada que añadir.

SEGUNDO. INFORME DE INTERVENCIÓN: NOTAS DE REPARO Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS. (NO CONSTA QUE HAYA EN EL EXPEDIENTE).

Da lectura el Sr. Alcalde a este punto explicando que como ya consta en el enunciado no existe ningún reparo.

TERCERO. INFORME DE LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

Preguntados los diferentes representantes del Ayuntamiento en los diferentes órganos colegiados IES. Candavera, C.P. Almanzor y Reserva Regional de Caza en la Sierra de Gredos responden que ninguno tiene nada que decir en este punto. El Sr. Alcalde hace referencia a que se está realizando un seguimiento por parte del Ayuntamiento a las obras que se están realizando en el gimnasio del colegio.

CUARTO. MOCIONES.

Da lectura al punto incluido en el orden del día:

4.1. Moción Grupo Municipal Socialista sobre sanidad mortuoria.

4.2. Moción Grupo Municipal Socialista solicitud elaboración plan rector de gestión del Parque Regional de Gredos

El Sr. Pérez Suárez, portavoz del Grupo Ciudadanos, pide la palabra y dice que últimamente a criterio del nuevo Secretario del Ayuntamiento se está tratando que las cosas se hagan conforme a la Ley. Manifestando que su Grupo está de acuerdo en esta línea y por tanto se va a oponer a que sean tratados estos puntos del orden del día y procede a dar lectura al art. 82 del ROF ya que a falta de un Reglamento de Régimen Interno Municipal, deben acogerse al citado artículo que dice textualmente: *Artículo 82* del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

"1. El orden del día de las sesiones será fijado por el Alcalde o Presidente asistido de la Secretaría. Asimismo, podrá recabar la asistencia de los miembros de la Comisión de Gobierno y, donde ésta no exista, de los Tenientes de Alcalde, y consultar si lo estima oportuno a los portavoces de los grupos existentes en la Corporación. Téngase en cuenta que la «Comisión de Gobierno» pasa a denominarse «Junta de Gobierno Local», conforme establece la exposición de



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

motivos de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local («B.O.E.» 17 diciembre).

2. *En el orden del día sólo pueden incluirse los asuntos que hayan sido previamente dictaminados, informados o sometidos a consulta de la Comisión Informativa que corresponda.*

3. *El Alcalde o Presidente, por razones de urgencia debidamente motivada, podrá incluir en el orden del día, a iniciativa propia o propuesta de alguno de los portavoces, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa, pero en este supuesto no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre estos asuntos sin que el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día."*

Dicho esto, dice que si se discuten aquí serían los acuerdos nulos de pleno derecho, por lo que sugiere que estos asuntos pasen por la Comisión Informativa correspondiente y una vez dictaminados se sometan al Pleno. Añade que esto se ha hecho así antes (refiriéndose a que no se habían dictaminado por la Comisión Informativa las mociones presentadas al Pleno), pero que no está de acuerdo en que se siga haciendo.

El Sr. Alcalde pide que se recoja en acta la intervención del Sr. Pérez Suárez, añadiendo que la primera moción a la que alude es un calco de la presentada por el portavoz del Grupo Popular en la Diputación el otro día que fue de igual manera presentada y tratada en el Pleno de la en la Diputación de Ávila. Que el Grupo Socialista la trae al Pleno porque fue registrada con la debida antelación al orden del día del Pleno. Añade que siguiendo el criterio que ahora dice el Sr. Pérez Suárez todas las mociones presentadas en Pleno por los diferentes grupos políticos en los dos últimos años se habría realizado de forma irregular. Por lo que estando convencido de la legalidad dice que puede someterse a votación que sean tratadas las mociones por el Pleno.

Vuelve a hacer uso de la Palabra el Sr. Pérez Suárez puntualizando que en la Diputación se rigen por su propio Reglamento de Régimen Interno de Funcionamiento que desarrolla el articulado del ROF, Reglamento que no tiene este Ayuntamiento. Cita que la última moción presentada por el Grupo Ciudadanos en el pasado pleno hubo que declarar la urgencia para su debate.

A esto último el Sr. Alcalde explica que se debatió la urgencia porque la moción no había sido presentada con antelación a la convocatoria del Pleno y por eso no fue incluida en el Orden del Día.

Piden que como Secretaria informe sobre la legalidad o no de debatir estos asuntos en el orden del día, a lo que respondo que el orden del día ha sido fijado por el Sr. Alcalde asistido por el Sr. Secretario Interino de la Corporación por lo que no duda de la legalidad de la convocatoria y que si bien no han sido dictaminados por la Comisión Informativa correspondiente, no habría vulneración a la norma si se vota la urgencia y ratificación por el Pleno para su inclusión.

El Sr. Alcalde añade que si es así las mociones tratadas en los plenos de los dos últimos años, lo han sido de manera irregular.

El Sr. Alcalde pide opinión al Sr. Monforte Carrasco, portavoz del Grupo Popular, quien dice que hay que respetar la norma y las formas. Recuerda que cuando él llegó a la alcaldía de Candeleda, no se respetaba la periodicidad de las sesiones ordinarias de los plenos y él comenzó a hacerlo. En los supuestos en que no podía realizarse en la fecha prefijada llamaba a los portavoces para ponerse de acuerdo en la fecha que se celebraría la sesión. Incide en que hay que respetar las formas y que el que se haya hecho mal tiempo atrás no implica que deba seguir haciéndose así. Considera que deben ser rechazadas las mociones y que se dictaminen en la Comisión Informativa correspondiente. Si bien el Alcalde puede someterlas a urgencia, la que presenta el Grupo Popular sobre los consejos sectoriales, como no viene reflejada en el Orden del Día puede ser sometida a la votación de urgencia. No obstante pide al Sr. Alcalde que se lo piense y que desde luego la que viene en el primer punto su grupo va a votar en contra, ya que como ha comentado antes el Sr. Alcalde es un plagio de la presentada en la Diputación de Ávila por el Partido Popular. Y que la otra es una idea presentada por el Grupo Somos y Ciudadanos en las Cortes de Castilla y León. Lo califica como deslealtad por el Grupo Municipal



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Socialista, aunque finaliza diciendo que ese no es el tema que ahora ocupa el debate, que se trata de la aplicación del artl 82 del ROF y ratifica lo dicho anteriormente en cuanto al estudio de la Comisión Informativa o votación de urgencia.

El Sr. Pérez Suárez recuerda que en el anterior gobierno municipal con el Grupo Popular, todas las mociones que presentaban tanto el Grupo Independiente como Socialista, pasaban por Comisión Informativa. Si bien luego ha dejado de hacerse, pero reitera que si quieren hacer las cosas bien hay que hacerlas legalmente y por el Secretario parece que quiere que así sea, bien pasan por Comisión Informativa, so pena que se vote la urgencia.

El Sr. Alcalde dice que según los argumentos aducidos anteriormente por los portavoces, todas las mociones debatidas en este plenario lo han sido de manera irregular, siendo los demás conscientes de ello.

Da la palabra al portavoz del Grupo Somos CyR, Sr. Pulido Fernández, quien dice que le resulta curioso que hasta este momento los diferentes Secretarios de la Corporación no se hayan dado cuenta de que se estaba vulnerando la legalidad. Desde su opinión hay que hacer las cosas legalmente.

El Sr. Alcalde dice que no considera que haya urgencia en ninguna de las mociones presentadas no las va a someter a votación, ni las dos del Grupo Socialista ni la del Grupo Popular, por lo que son retiradas del Orden del Día.

El Sr. Monforte Carrasco, anuncia que el Grupo Popular desea presentar una moción de urgencia "in voce" al Pleno, con el turno de palabra pasa a decir: Según el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, a partir del art. 162 en adelante regula como se deben tramitar los presupuestos de cada año. Así habla de la tramitación y aprobación del presupuesto e incluso de cuando son prorrogados. Explica que estamos a 2 de agosto de 2017 y todavía no están aprobados los presupuestos, somete a como moción de urgencia que se debata cuando se deben aprobar los presupuestos para el 2017.

El Sr. Alcalde opina que no considera la urgencia de la moción ya que saben perfectamente como oposición los problemas que está teniendo el equipo de gobierno para la negociación con los diferentes grupos de la oposición sobre su elaboración y que no van a someter a votación unos presupuestos que no ve que vayan a ser viables.

El Sr. Monforte Carrasco considera que es importante y pide que se vote si consideran la urgencia de la moción los diferentes grupos políticos.

Tras la votación sobre la urgencia que arroja el siguiente resultado: 8 votos a favor: 4 del Grupo Popular, 3 Grupo ciudadanos, 1 Grupo Somos CyR y 5 abstenciones del Grupo Socialista.

Interviene el portavoz del Grupo Somos CyR, Sr. Pulido Fernández, explicando que están preocupados por el tema de los presupuestos y que vota a favor porque considera importante que se debatan ya los presupuestos y que no caben estrategias políticas

Que ya entrará en más detalle pero que considera importantísimo que se aprueben ya los presupuestos y que está harto de ver cosas que están pasando por no tener aún los presupuestos.

El Sr. Monforte Carrasco recuerda que tras el resultado de las últimas elecciones municipales todos los grupos políticos coincidían en que el pueblo había hablado y en la necesidad de que todos los grupos debían dialogar para trabajar por Candeleda. Dice que esto el Grupo Socialista no lo ha cumplido, así cita acuerdos y mociones aprobadas que señala no se han cumplido, o la aprobación de los presupuestos para el 2016 que fueron aprobados con el apoyo de los Grupos Somos CyR y Ciudadanos, que ahora se quejan porque el compromiso que adquirió el gobierno municipal entonces no se ha cumplido.

Prosigue citando que se siguen haciendo gastos excesivos con cargo a un presupuesto



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

prorrogado, añade que les preocupa porque observan cómo el gobierno municipal va a la deriva y con él la gestión de los intereses públicos del Ayuntamiento de Candeleda. Añade que más allá de lo que pueden significar los presupuestos según la Ley de Haciendas Locales sobre cifras, es que marcan la línea política de un periodo municipal durante un periodo de tiempo determinado. Y así se ve si da prioridad a los gastos corrientes, a que haya más inversiones y en qué, a qué sectores pretende potenciar: agricultura, turismo, etc. Qué están esperando que el gobierno municipal presente una base sobre lo que pretenda que van a ser los presupuestos para poderlos debatir con los grupos de oposición y que se presenten enmiendas. Pone por ejemplo los presupuestos que ha sacado adelante el presidente del Gobierno de la nación Sr. Rajoy, negociando con los diferentes grupos de la oposición. Añade que se debería poner una fecha y que el Grupo Popular propone en esta moción de urgencia que se presenten los presupuestos 2017 antes del 31 de agosto de 2017.

Interviene el Sr. Pulido Fernández, portavoz del Grupo Somos CyR, muestra su preocupación y recuerda la situación vivida por el Ayuntamiento de Candeleda desde diciembre de 2016 cuando se quedaron vacantes las plazas de Interventor y Secretario de la Corporación y el vacío difícil de rellenar. Pero que por los grupos de la oposición y de gobierno se podía haber trabajado juntos, con interés y motivación por parte de todos. Ve necesario que salga un compromiso del alcalde para que ya salgan unos presupuestos. Que ve inacción por parte del gobierno municipal que puede responder a una estrategia política, cortoplacista en lugar de trabajar en beneficio de candedanos-as y raseños-as. Quiere que se ponga una fecha y el compromiso del Sr. Alcalde y del equipo de gobierno, porque ya se ha pasado media legislatura y también más de la mitad del año, con gastos en diferentes festivales absurdos. Cree necesario que se debata sobre el futuro de Candeleda, los presupuestos y sobre la línea política que pretenda llevar el gobierno municipal sobre el futuro de Candeleda y que sea cuanto antes.

El Sr. Pérez Suárez, portavoz del Grupo Ciudadanos, explica que han votado a favor de la moción porque consideran una necesidad imperiosa la aprobación del presupuesto 2017, que está harto de escuchar que se recurre a la socorrida frase, cuando algo no interesa, que dicen desde el equipo de gobierno: "es que aún no tenemos aprobados los presupuestos". Comenta que somos zona desfavorecida y tenemos un gasto desmesurado, nos gastamos 600.000 € en eventos y fiestas, sin generar posibilidades de trabajo. Dice que hay una parálisis en la política municipal. Qué más vale unos malos presupuestos aprobados por el pleno, mejor que no tener nada. Pregunta ¿Cómo es posible que se presente un documento por un ciudadano que pide 14.000 € para la celebración de un festival, y otro ciudadano presente otro documento que pide 16.000 € para no se qué otro festival? . Los presupuestos marcan las directrices durante un año de dónde quiere ir Candeleda, si se quiere tener normas urbanísticas, si se va a remunicipalizar el servicio de agua, etc. Comenta que ha habido dos años de gobierno socialista en minoría con una prepotencia sin límite y que cree que esto se tiene que terminar, que al menos desde su grupo lo van a intentar.

El Sr. Alcalde dice que aunque no ha apoyado la urgencia de la moción, está encantado de que la hayan presentado y de que reconozcan la necesidad de que el ayuntamiento cuente con unos presupuestos. Contestando al portavoz del Grupo Somos asegura que no responde a ninguna estrategia política, ni método cortoplacista. Si coincide con la problemática vivida por el Ayuntamiento por la situación de estar sin Secretario y sin Interventor. Asegura que el borrador de los presupuestos está terminado desde hace casi un mes, pero que si no se les ha hecho llegar es porque creen que los ingresos que están previstos debido a la revisión catastral y según las conversaciones mantenidas con el OAR y la gerente de catastro, puede ser superior al que hay contemplado, ya que ha habido unas 2000 revisiones. Añade que como podrán observar los ingresos pueden ser muy superiores a los contemplados en el citado borrador, ya que en este se ha hecho un calco de los ingresos y gastos previstos para el 2016. No obstante recalca que en la aprobación de la cuenta general del 2016 ha habido un esfuerzo importante que se ha traducido en un ahorro notable.

Comenta las reuniones que ya se han mantenido con los diferentes grupos políticos y de las



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

posturas que mantuvieron el año pasado al respecto. Dice que el grupo popular pretendía una enmienda a la totalidad y defendían un mayor número de ingresos basándose en la exigencia de deudas de acreedores pero el anterior interventor estudió y observó la complejidad de recuperar esa deuda, por lo que ellos presentaban un plan de inversiones de 600.000€ y el grupo socialista lo cifraba en 350.000 €.

Para este ejercicio si se contemplan los ingresos que hay y al final del último trimestre cuando se liquide y hay una demasía, esos ingresos que pagarán los contribuyentes, irán a un remanente de tesorería, que solo podrán ser utilizados con una modificación de crédito con cargo a ese remanente y no porque hayan sido contemplados en el presupuesto.

Otro de los motivos que explica el Sr. Alcalde es la complejidad de sentarse a negociar con los tres partidos de la oposición, con los intereses de un grupo en contra de los otros, asume su error por no haber sido lo suficiente valiente de sentarse con ellos. En cuanto a la fecha que propone el Grupo Popular se compromete a dar el resumen de ingresos y gastos y antes del 31 de agosto haber celebrado una primera Comisión Informativa, para poder negociar y tener aprobados los presupuestos en septiembre. Recuerda que en el mes de octubre de 2016 fueron invitados los diferentes grupos a presentar propuestas, manifestando en ese sentido el grupo popular o ciudadanos que no participaban y que su intención era presentar un borrador sobre la totalidad.

El Sr. Pulido Fernández, dice que lo importante es dialogar y buscar un punto intermedio, que su grupo siempre ha tenido la mejor predisposición y ha ayudado en lo que ha podido. Se muestra a favor de la negociación, que al margen de la ideología, su intención es crear riqueza, generar puestos de trabajo, turismo, etc. no se trata de debatir asuntos de política internacional sino de objetivos claros por el bien de los candeledanos.

El Sr. Pérez Suárez dice que es un discurso fácil, dedicado a noveles no a personas con experiencia. Recalca la necesidad de que los presupuestos hay que prepararlos en el mes de octubre o noviembre para que sean aprobados antes del 31 diciembre. No ve lógico que pretenda aprobar en octubre los presupuestos de este ejercicio cuando ya se ha comprometido el gasto en fiestas. Califica de caos que no estén aprobados aún los presupuestos, que ya se lo han gastado todo, encima estando en minoría y sin informar ni contar con la oposición. Añade que su Grupo ha presentado mociones a las que el gobierno municipal no hace ningún caso.

Interviene el Sr. Monforte Carrasco diciendo que los presupuestos son una cuestión política, que el Alcalde debería haber sacado unos presupuestos básicos en los meses de octubre o noviembre del año pasado y no se trata de escribir a los partidos políticos para que hagan una carta a los Reyes Magos. Hay que manejar unas cifras de ingresos y gastos y luego ver si nos centramos mas en lo importante que en lo accesorio, en lo que haría progresar a Candeleda y no en lo que haría divertirse a Candeleda, para así llegar a tener unos acuerdos. Recuerda que el año pasado consiguió aprobar los presupuestos contando con el apoyo de otros dos partidos políticos pero con los que ha demostrado no ser creíble numéricamente. Discrepa en las explicaciones dadas aseverando que los presupuestos son previsiones, que se pueden modificar los coeficientes que se utilizan para los bienes inmuebles, que los ingresos si se incrementan se hace una modificación de créditos sin tener que ir a remanente de tesorería. Que para el Grupo Popular los presupuestos como cuestión general, deben equilibrar ingresos y gastos, sin embargo el Grupo Socialista el año pasado gastó 940.000 € menos de lo que había presupuestado, de los cuales 270.000 del Capítulo I en gastos de personal, que 14 personas durante un año trabajaron menos de los 350.000 presupuestados. Además si tenemos en cuenta los 600.000 € gastados en fiestas se comprueba la mala gestión del gobierno municipal. Para concluir dice que ya sabe que hay 8 meses comprometidos con gastos corrientes, de nóminas, que las inversiones aunque ve que se hayan hecho pocas no dispone de datos al no tener la ejecución del presupuesto. Concluye diciendo que el Sr. Alcalde debería ser astuto, compartir y dialogar con la oposición, no incluyendo al partido popular porque va a ser muy



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

duros, pero que tiene otros partidos políticos con los que hacerlo.

El Sr. Alcalde desea matizar sobre el ahorro en materia de personal laboral, diciendo que hay plazas que están consignadas en el presupuesto, pero que no se han cubierto citando la del Interventor, la de Subinspector y Jefe de Policía, así como la de Administrativo de Secretaría. Añade que no es por tanto un ahorro en personal por aplicar una mala política socialista. Que el ahorro viene por el compromiso de estabilidad presupuestaria dado por como se finalizó el ejercicio 2015, recordando que el gobierno actual es en minoría, nada que ver con el anterior que tenía 8 concejales. Finaliza con el compromiso de presentar un borrador de los presupuestos para su debate antes del 31 de agosto, que pretende sean viables, que se ajusten a la realidad y a las necesidades. Espera de parte de los demás grupos el diálogo y la colaboración que ahora parece comprometida.

El Sr. Pérez Suárez pide nuevamente la palabra y cita en relación con los gastos excesivos la adjudicación de este año para realizar los festejos taurinos. Diciendo que a su criterio no se deben partir o dividir los 90.000 €. Que este año van a suponer 90.000 € más IVA pero con un día menos de Bolsín Taurino y un festejo menos el lunes de fiesta. Incide en la necesidad de ser valiente y hacer una RPT, unas Normas Urbanísticas, que además las plazas citadas de creación de Subinspector, Jefe, etc. pueden ser optimizadas y suplidas por los Cuerpos de Seguridad del Estado y que el Ayuntamiento tenga un ahorro importante y lo destine a emplear a más personas dada la situación de precariedad económica que hay en el municipio. Critica el excesivo gasto en eventos y Ferias, cita la Agroalimentaria cuya relación de gastos ha sido pedida y no tienen aún noticias. Pregunta cómo se van a hacer ahora los presupuestos si el gasto ya le han hecho y multiplicado, por tanto se hará lo que se pueda, pero apostilla que así no se puede seguir.

Se somete a votación la Moción presentada por el Grupo Popular sobre la necesidad de que se debatan los presupuestos para el 2017 antes del 31 de agosto, obteniendo por 8 votos a favor: 4 del Grupo Popular, 3 Grupo ciudadanos, 1 Grupo Somos CyR y 5 abstenciones del Grupo Socialista.

Pregunta el Sr. Alcalde si hay alguna otra moción con carácter de urgencia, respondiendo en sentido negativo los portavoces.

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde da la palabra al portavoz del Grupo Somos CyR, Sr. Pulido Fernández, que formula las siguientes:

1.- Si la plaza de toros portátil es segura, si se ha inspeccionado periódicamente y cumple con las normas de seguridad. También si hay contratado seguros de accidentes y responsabilidad civil. Sugiere que se debe ya cuestionar el Ayuntamiento las siguientes opciones: montar una plaza fuera de la ubicación actual, contratar o adquirir una nueva plaza o que la empresa adjudicataria de los festejos taurinos sea la responsable también del montaje de la plaza.

2.- En relación con el Parque Regional, si el Ayuntamiento va a adoptar medidas de presión a la Junta de Castilla y León, para que se apruebe el plan rector y para que pasemos a formar parte del Consejo Rector ya que somos el municipio con mayor extensión y estamos fuera del órgano de decisión.

3.- Que ha visto en el Gestiona un contrato que firma el Teniente de Alcalde y la promotora de Shikillo Festival sobre un compromiso de 14.000 € en concepto de servicios prestados que va a pagar el Ayuntamiento. Concreta sus preguntas en las siguientes: ¿Cuánto va a costar el Festival Shikillo al Ayuntamiento?, ¿Si él también puede recibir una ayuda para realizar sus actividades personales y profesionales?, ¿ Que tipo de relación tiene el Ayuntamiento, es promotor, es legal, es ilegal?, ¿ Si se han cumplido las reuniones de coordinación entre el Ayuntamiento, la



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

empresa de seguridad, Guardia Civil y Policía Local, tal como dijo el Teniente Coronel en la última Junta Local de Seguridad Ciudadana?. ¿ Se han tenido en cuenta las normas de seguridad y se ha hecho el plan de seguridad?.

4.- Que en los presupuestos de 2016, se incluían 6 ordenadores en la Biblioteca Municipal y en la actualidad sólo hay 2.

El Sr. Pérez Suarez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, formula los siguientes ruegos, en relación con:

1.- Existencia de malos olores en las proximidades del Tanatorio Municipal que pueden provenir de una tubería cercana que esté obstruida.

2.- Que recientemente se conmemoró el 20 aniversario de la muerte de Miguel Ángel Blanco asesinado por ETA, comenta que no sólo por el hecho de esa muerte sino por lo que significó junto con todas las demás víctimas del terrorismo, se podía haber realizado por el Ayuntamiento de Candeleda un minuto de silencio en señal de duelo además de cómo observó las banderas a media asta.

3.- Informa que ha visto la corta de pinos que se ha efectuado en "El Nogal", que ha observado el deplorable estado en que ha quedado además de peligroso, por la abundancia de restos de poda.

4.- En relación con la venta de tiques para el estacionamiento en zona hora, califica de mala imagen casi tercermundista al señor con la sombrilla, la mesa y la silla para cobrar. Comenta además los problemas que tienen las personas según la zona en que estacionen si no saben donde está ubicado el señor que hace los cobros.

A continuación el Sr. Pérez Suárez, formula las siguientes preguntas:

1.- En relación con el Festival Shikillo qué tipo de subvención se da y a quien se da, porqué se da. Se hace una contratación, no se ha aprobado el gasto.

2.- Quiere saber cuánto ha costado el Open de España que se ha celebrado, además de la Feria Agroalimentaria que ya lo pidieron.

3.- Pregunta si hay algún error por el concepto de una factura que existe por las Fiestas de San Juan en El Raso.

4.- Ve que se duplican los informes de Policía y Guardería Rural en un mismo sentido, porqué no se simplifica y se hace sólo uno.

5.- Ha visto que una persona en nombre de la Cruz Roja, pregunta por los beneficios que se obtuvieron en la rifa efectuada de la Feria . ¿Tiene algo que ver el Ayuntamiento en esa rifa?.

6.- Se celebró una comisión después de una mesa de contratación para la adjudicación del Chaparral, viendo que se adjudicó sin dar cuenta a la mesa y por tanto desconocen en las condiciones que se ha adjudicado.

7.- En relación con una permuta Medio Ambiente pide el permiso para la construcción de la balsa del Nogal por acuerdo de Pleno y se ha concedido por la Junta de Gobierno, no entiende qué se conceda por un órgano colegiado diferente al que debe adoptar el acuerdo, si es el Pleno que se traiga el asunto.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Monforte Carrasco, portavoz del Grupo Municipal Popular, quien comienza diciendo que llevan ya más de dos años de legislatura y que todos tienen la sensación de que esto va cada vez peor, así cita como ejemplos de la falta de capacidad y de atención



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

del equipo de gobierno sobre determinados asuntos, así cita el tema comentado por el Sr. Pérez Suárez sobre las víctimas del terrorismo y cita palabras de un texto de la FEMP, que con motivo de la conmemoración del asesinato de Miguel Ángel Blanco publicó su presidente D. Abel Caballero, Alcalde de Vigo. Critica que no se hiciera ningún acto en el Ayuntamiento de Candeleda, dada la repercusión social que tuvo y por los muertos a manos de la Banda Terrorista ETA.

Critica que el Sr. Encargado de Obras, D. Jaime Guzmán emitiese un informe sobre el estado de suciedad etc del punto limpio y no se haya hecho caso, con un auténtico abandono por parte del Ayuntamiento; que gracias al trabajo de la nueva empresa que se encarga de la gestión de los residuos y de la gente de la Mancomunidad MBT se va a pasar al Ayuntamiento un presupuesto para que el Punto Limpio mejore.

También cita que hace algo más de un año presentó el Grupo Popular al Ayuntamiento la solicitud para dar un homenaje a la labor de la Guardia Civil y que aún no se ha hecho nada.

También le critica que aún no sepa qué hacer con el Plan de Vertidos, que mandó una carta ante la denuncia de la CHT diciendo que se iba a hacer mediante una empresa, luego que con AQUALIA, luego con otra empresa ZENTA, enviando un informe que no guarda ningún rigor con la realidad.

Añade que en la aplicación de las NNUUMM se aplican dos varas diferentes de medir, hace poco dieron una licencia de primera ocupación sin estar soportada en una licencia de obra, sin los preceptivos informes de los técnicos.

Que aún no se sabe si se ha realizado alguna gestión en relación con la nueva redacción de las NNUUMM, ni tampoco en lo que se refiere a la creación del polígono industrial, ambas cuestiones de vital importancia, de los presupuestos ya se ha visto como estamos. En lo que se refiere al turismo su grupo anuncia que hay un incremento del 72%, cuando la gente se queja de todo lo contrario.

Añade que están hartos y cansados de hacer escritos que no se contestan, de que se hagan propuestas sin ser escuchadas. Por lo que va a proponer a los otros grupos un gobierno municipal de concertación, presidido por la persona que se decida de entre todos los grupos de oposición, excluyéndose él mismo, con un programa político a cumplir para los dos años que queda, porque no se está haciendo nada. Que se haga una mesa de trabajo de manera conjunta para trabajar por Candeleda, ya que considera que se van a tirar estos cuatro años. Han criticado infinidad de veces que se viene a los Plenos sin traer asuntos importantes para debatir, vacíos de contenido, sin orden del día. Reitera su propuesta desde el entendimiento y si es necesario que dimita el Alcalde que lo haga, para buscar una alternativa o de lo contrario deberán asumir su corresponsabilidad junto con el equipo de gobierno, de que Candeleda no funcione.

El Sr. Alcalde agradece las intervenciones y pasa a dar respuesta a los portavoces, comenzando por las formuladas por el Grupo Somos CyR. Así dice, en relación con la plaza de toros portátil que es revisada tanto para el montaje como en el desmontaje de la misma, para comprobar los hierros, tablas, cuñas, etc. Se certifica por los técnicos municipales que cumple con los niveles de seguridad. El montaje se realiza por parte de personal que ya está especializado en esa tarea. En cuanto a los seguros distingue por una parte los que se corresponden con los festejos taurinos y por otra la de las actividades municipales. Respecto al futuro de la plaza observa los inconvenientes que por un lado presenta la corriente antitaurina y por otra los vecinos que tienen casa en la plaza que son cada vez más las quejas por las molestias y peligros que les conlleva su instalación. Apostilla que no será él el Alcalde que quite de este lugar la plaza de toros.

El Sr. Pulido Fernández incide en la necesidad de verificar el estado de los materiales de la plaza portátil y de contemplar, si fuera precisa su sustitución por otra, por el peligro que conlleva.

En lo que se refiere a la Reserva, explica que en relación con este asunto era una de las



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

mociones y explica no tiene que ver el que no haya un plan rector, para que si se rijan por una normativa, que además en algunos casos es muy restrictiva especialmente a nivel urbanístico que luego también se procura compensar con las ayudas que dan a las zonas ZIS. Si comparte que cuando pueda hacerse valer para ser miembro del consejo rector en cuanto a la superficie de terreno afectada por término municipal, Candeleda lo hará.

En lo que se refiere al Festival Shikillo puntualiza que el Ayuntamiento ni es promotor ni es organizador: es colaborador y así lo asumen desde el año 2015, en el que ya había un acuerdo del anterior equipo de gobierno. Evento que nada tiene que ver con lo que se hizo en 2014 en Arenas de San Pedro que fueron promotores, que además se apostó por un grupo de máximo nivel y fue un éxito, pero que después el Festival dio un giro sustancial. Ahora se dirige a grupos Indi, música alternativa, etc. ya no es un día sino tres, también cita que el primer año la cuantía aportada por el Ayuntamiento fue casi de 75.000 €. El compromiso del Ayuntamiento es que cada vez la cuantía aportada será menor, ya que así debe ser al tratarse de un evento privado que deberá responder a una mejor gestión por la empresa. La aportación municipal el año pasado fue 55.000 € y este año la cifra es de 40.000€. Si bien por asuntos de impagos etc. el Ayuntamiento ha elegido las facturas de productores locales para efectuar el pago que son las empresas de luz y sonido y gestión. Habla de las presiones recibidas por el Sr. Teniente de Alcalde para que la ayuda económica fuera mayor. No obstante considera que el Ayuntamiento no puede realizar más aportación y además analiza la capacidad organizativa, de servicios, etc. que puede aconsejar que el evento sea más modesto. Además de la aportación económica el apoyo que hace el Ayuntamiento es muy importante ya que se ceden terrenos, se pone a su disposición personal municipal, se tramitan permisos, etc. Se han realizado ya tres reuniones de coordinación de seguridad, con los efectivos implicados en este evento.

Respecto a los ordenadores portátiles, comenta que fueron 6 los que se adquirieron y que todos están inventariados y se tiene un control sobre los usuarios, teniendo constancia de que hay algunos en uso de los alumnos del taller de cocina.

Procede el Sr. Alcalde a dar respuesta al portavoz del Grupo Ciudadanos y dice que en relación con los olores si había escuchado quejas sobre el aire acondicionado, pero no en relación con lo de la tubería que señala y que dará traslado al Departamento de Urbanismo. El Sr. Pérez Suárez dice haberlo comentado ya con el Servicio de Obras, por lo que esperarán a ver si persiste o no.

Aprovecha a contestar en relación a los actos conmemorativos por el asesinato de Miguel Ángel Blanco a los Grupos Municipales Ciudadanos y Popular, diciendo que entona el "mea culpa", pero que en las redes sociales desde el equipo de gobierno se hicieron publicaciones en señal de luto, condena y repulsa a los atentados, se colocaron las banderas a media asta y se instaló el lazo negro en señal de duelo en la bandera española.

En lo que se refiere a la corta de leña en el camino del Nogal, pregunta si hizo alguna foto, ya que sería clarificadora a la hora de mandarla a la Junta y depurar responsabilidades por el estado en que han dejado el monte y si es responsable la empresa adjudicataria.

En cuanto a la crítica tercermundista del sistema de los tiques y la ubicación de la persona que efectúa el cobro, dice que la ubicación ha sido aconsejada por la policía local teniendo en cuenta el sentido del tráfico y que si se comprueba que es una medida eficaz la del cobro será sustituida por parquímetros en un futuro. No obstante para este año había que acondicionar mínimamente y al menos dotar a las personas que realizan el cobro de una mesa, una silla y sombra. Según los primeros resultados parece ser que no están dando abasto en cuanto a la gente que se está cobrando.

En lo relativo a los gastos del Open de España de descenso BTT que se celebró en El Raso, dice que se le facilitarán los gastos, que sabe ha habido unos ingresos que rondan los 3.900 € que provienen de las cuotas de los corredores y con los gastos (adecuación del terreno y pagos de derechos a la asociación de ciclismo) ha sido deficitaria en unos 5.000 €.



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

En cuanto a los informes que emiten de un mismo servicio tanto policía local como guardería rural es porque ambos quieren dejar constancia de su participación en el suceso, normalmente se trata de incendios a los que asisten con independencia de si se producen en zona rural o casco urbano.

De lo referido al sorteo de la Cruz Roja, dice que se pretendió que los beneficios de la rifa se repartieran entre ADISVATI y Cruz Roja, pero que el Ayuntamiento ha intentado mediar para hacer un reparto proporcional, ya que hay discrepancias entre ambas para el reparto económico, por la diferente implicación mostrada tanto por la consecución de regalos para la rifa como en la venta de papeletas.

Respecto la adjudicación "del Chaparral", recuerda que al quedar desierta se acordó negociar con la Cooperativa que fue la que licitó, en la negociación se ha pretendido por el representante de la Cooperativa además de abaratar en 1.000 € sobre el precio y disfrutar del totalidad del terreno que son una 90 hectáreas. El Alcalde explica que mostró su negativa ya que de esos terrenos hay que desafectar parte para los expedientes que se tramitan de permuta dentro de terrenos de utilidad pública entre los que se encuentran el Campo de Golf, El Puente de los Riveros o el paraje de Los Gandules.

Lo del acuerdo de la Balsa del Nogal fue llevado por decisión del Secretario el que se adoptase el acuerdo en Junta de Gobierno Local, pero añade que si fuera conveniente que se ratificase por el Pleno no tiene ningún inconveniente en que así se haga.

El Sr. Pérez Suárez, pide la palabra para puntualizar que en relación con la adjudicación bien es cierto lo que comenta el Sr. Alcalde, pero que el acuerdo fue que después de la negociación se volviera a celebrar una mesa de contratación para su adjudicación.

El Sr. Alcalde pasa a dar respuesta a las cuestiones planteadas por el portavoz del Grupo Municipal Popular. Entiende la parte positiva de su crítica, sus ruegos y preguntas más que eso son una declaración de intenciones, para denunciar la que entiende como una política del equipo de gobierno nefasta. Añade que no va a entrar en la última parte de su intervención en la que invita a las negociaciones con los grupos de oposición, para alcanzar una alternativa de gobierno, en la que su grupo no tiene nada que hacer al respecto.

En lo que reiteradamente dice que no se contestan sus escritos, en relación con la propuesta del homenaje a la Guardia Civil le consta que él solicitó que mediante escrito designara el Grupo Popular el instructor del expediente, ya que la propuesta era suya. El Grupo Popular dice no haber recibido el escrito. Por parte del Alcalde se da orden de que se vuelva a remitir.

Del asunto relacionado con el Plan de Vertidos, el Sr. Alcalde enumera los problemas que está suponiendo la regularización de este asunto por su complejidad y que la empresa encargada de la elaboración del citado Plan, le fue aconsejada por el propio presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la reunión que mantuvieron a finales de noviembre de 2016, en la que estaban presentes una representación de los afectados. Que esta empresa tiene experiencia en esta materia, ya que no vale sólo en tratamiento en depósito estanco sino que es necesaria la presentación de otras propuestas viables, que ya serán posteriormente estudiadas cuando sean aprobadas.

En el tema tratado sobre punto limpio el Sr. Encargado de Obras, D. Jaime Guzmán, lo que refleja en su informe no es que sea un desastre sino que la gente que acude allí no respeta los horarios y que cuando está cerrado la gente deposita frigoríficos, neumáticos y otros que deben ser tratados de manera especial y que prefieren dejarlos fuera del recinto, haciendo caso omiso a la normativa.

En lo que a las Normas Urbanísticas se refiere, dice que él es el principal interesado y que es un tema que tiene encima de la mesa el Sr. Secretario desde que llegó al Ayuntamiento. Es necesario tener un pliego de condiciones, que remitirá a los diferentes grupos políticos para su estudio en la correspondiente Comisión Informativa, antes de enviarlo a las empresas. Este asunto lo tratará con carácter urgente con el Secretario a su vuelta de vacaciones.



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Señala las diferencias entre ellos y en sus gobiernos municipales ya que cuando el Sr. Monforte Carrasco ocupó la alcaldía contaba con una mayoría súper absoluta, 8 concejales, durante cuatro años. A diferencia del actual gobierno que es en minoría con 5 concejales. Dice que ahora habla del Polígono Industrial, cuando ellos mismos lo suspendieron contando con un préstamo de 600.000€ del que hubo que devolver los intereses.

Trata el tema del turismo, diciendo que se ha respetado las Ferias del pimentón y del queso que se venían haciendo, que en el deporte se está apostando no solo como beneficioso para la salud sino como recurso turístico y ese es el rumbo político que está llevando su equipo de gobierno.

Asume la situación delicada por la que están pasando al no tener aún los presupuestos aprobados,, ya se ha debatido en la moción presentada, reitera su compromiso de celebrar la presentación de los mismos y debate en una Comisión Informativa antes del 31 de agosto, con la intención de que sean aprobados en el próximo mes de septiembre. Y en cuanto a los errores de falta de diálogo que dice tiene el equipo de gobierno lo asume, pero discrepa con los portavoces de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos cuando dicen que los tiempos cambian, ya que no sólo cambian para el que gobierna, también cambia para quienes están en la oposición, por tanto gobierno y oposición deben ser diferentes. No sólo se trata de debatir, también se trata de ceder, pero no sólo para el equipo de gobierno, también para la oposición y no pretender poner en jaque al equipo de gobierno y hacer una oposición destructiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Don E. Miguel Hernández Alcojor, Alcalde Presidente levanta la Sesión siendo las **22:00 horas**, de lo cual como Secretaria doy fe.

El Alcalde



Fdo.: E. Miguel Hernández Alcojor

La Secretaria Acctal.



Fdo.: María Isabel Ávila Cascajosa.